

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **056**

Fecha: 29/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 001 2012 00075	Divisorios	JOSÉ LUIS - CERCHAR HERRERA	MERCEDES ELENA - VÁSQUEZ RAMÍREZ	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto en auto de segunda instancia de fecha 21 de junio de 2022, por la Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Valledupar que confirmó la sentencia fechada 08 de julio de 2014, proferida por este Despacho Judicial.	26/08/2022	
20001 31 03 001 2015 00168	Ordinario	GERLEY ANTONIO - AGUILAR CASTAÑO	CLINICA DEL CESAR LTDA.	Auto resuelve aclaración providencia ACLARA MEDIDAS Y ORDENA OFICIAR.	26/08/2022	
20001 31 03 003 2015 00325	Ordinario	LUZ MARINA - BELEÑO BALLESTAS	CENTRO DE CIRUGIA PLASTICA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMA AUDIENCIA PARA EL 13 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 9:00 a.m. - ORDENA OFICIAR.	26/08/2022	
20001 31 03 001 2018 00112	Ejecutivo Singular	TALLERES MAMUTT S.A.S.	CONSORCIO VIAL SALAMINA	Auto que ordena inscribir embargo de remanente Visto el informe secretarial que antecede el Despacho resolverá la solicitud de embargo de remanente de las cuentas de ahorro corrientes, presentada por Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), como quiera que se lleva adelantado un proceso coactivo administrativo No. 20.202.2.19.003 en contra de la empresa DP INGENIEROS S.A.S y el cual se entiende vigente, por lo tanto procede este despacho a inscribir el embargo del remanente dentro del presente proceso de conformidad con el artículo 466 del C.G.P, limitándose esta hasta la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTAY CUATRO PESOS MCTE(\$54.685.184). oficiése.	26/08/2022	
20178 31 05 001 2019 00004	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	DRUMMOND LTD. SUCURSAL COLOMBIA S.A.	Auto termina proceso por Transacción se ordena conversión del título, para su pago.	26/08/2022	
20001 31 03 001 2020 00187	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	FAIDA MASIEL - GUTIERREZ PUELLO	Auto Interlocutorio PRIMERO: NEGAR la solicitud de terminación del proceso por pago de las cuotas en mora, atendiendo la consideración expuesta.	26/08/2022	
11001 31 03 020 2020 00355	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA SA ESP	ENIDA-ZUETA ACOSTA	Auto Ordena Conversión de Título Visto el informe secretarial que antecede, se hace necesario OFICIAR al JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, para que proceda a realizar la conversión del depósito judicial por valor de \$18.976.630.00 en virtud de la indemnización efectuada por la empresa demandante a la señora ENIDA ZULETA COSTA identificada con cedula de ciudadanía No. 26.869.330 dentro del proceso de la referencia, pues se entiende que la consignación se dispuso de esa manera, toda vez que dicho Despacho Judicial conoció previamente del asunto que nos ocupa.	26/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 001 2022 00072	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	HECTOR JAVIER MENDEZ RAMIREZ	Auto inadmite demanda	26/08/2022	
20001 31 03 001 2022 00111	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA	MARIO ALFONSO LOPEZ GUERRERO	Auto resuelve aclaración providencia ACLARA ALCANCE DE MEDIDA CAUTELAR	26/08/2022	
20001 31 03 001 2022 00155	Ordinario	CARLOS ARMANDO AMAYA GOMEZ	SEGUROS SURAMERICANA SA	Auto inadmite demanda	26/08/2022	
20001 31 03 001 2022 00162	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GLORIA MARIA TORRES ALVAREZ	Auto inadmite demanda	26/08/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

**KARIM MARIANA OÑATE DUARTE
SECRETARIO**